Universidad Abierta Interamericana

Plan de intervención educativa en el nivel universitario: programa innovador destinado a estudiantes

Alumno:
Lic. Gastón Hugo D'Angelo

Tutora:
Mg. Andrea Garau

Título a obtener:
Especialista en Docencia Universitaria

Facultad:
Ciencias de la Educación y Psicopedagogía

Fecha:
04 de Diciembre de 2022

Introducción

En el presente trabajo final se realiza, por un lado, un profundo análisis de los problemas y desafíos que enfrenta la Educación Superior en el contexto de la post-pandemia. Para ello, se toma como base de estudio el artículo de Pardo Kuklinski, H. & Cobo, C. (2020), ¨Lo que la pandemia delata en la educación superior. De la anomalía a la integración orgánica virtual - presencial. Todo espacio es el campus.¨ en ¨Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia: Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia¨. Dicho análisis se fundamenta con diversos autores utilizados en cada uno de los espacios curriculares de la Especialización en Docencia Universitaria que dicta la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Así, se pone de manifiesto los problemas que afronta el actual escenario universitario como así también cuáles son los desafíos que, como docentes, debemos atravesar para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo en nuestros estudiantes.

Por el otro, se propone un plan de intervención educativa en la Facultad de Turismo y Hospitalidad de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), en particular la creación de una asignatura obligatoria e innovadora, ¨Turismo Sostenible¨, destinado a los estudiantes de la Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería para que sean, así, profesionales más responsables y comprometidos con los recursos ambientales y las comunidades locales de nuestro planeta.

1. Analice críticamente el problema formulado por los autores.

Sabemos, con seguridad, que el aislamiento social, obligatorio y preventivo, medida excepcional tomada por el Gobierno nacional en un contexto crítico de pandemia por la presencia del COVID-19, ha producido cambios en todos los órdenes, en particular en el proceso de enseñanza – aprendizaje de los distintos niveles educativos.

La pandemia nos desveló con diversos problemas, producto de la incertidumbre y la falta de experiencia de haber vivido una situación similar en décadas anteriores, lo que nos movilizó a buscar las mejores estrategias de enseñanza y modalidades de evaluación para poder adaptarnos al nuevo contexto sociocultural, como así también a las nuevas necesidades y demandas por parte de los estudiantes.

Así, hemos improvisado, en un principio, algunas estrategias didácticas para sortear el obstáculo, pero debido a la extensión de la situación sanitaria (casi dos ciclos lectivos completos), hemos tenido que pensar una metodología que se adapte definidamente a los actuales desafíos que propone la educación superior. Como consecuencia de esto, docentes y estudiantes se encuentran en un nuevo escenario para acceder al conocimiento e interactuar en el espacio digital, presentando grandes resistencias para aquellos que no estaban familiarizados con el sistema como así también acceso para aquellos que no tenían dispositivos electrónicos o internet.

La crisis sanitaria que impactó al mundo entero provocó, en la docencia universitaria, un cambio radical en la forma de concebirla y, también, amplió las oportunidades para *¨repensar la forma en que se concibe y ejerce el proceso de enseñanza, para reflexionar sobre dónde y cómo enseñamos y mejorar ambas dimensiones de la práctica educativa¨* (De Vincenzi, A., 2020).

Como expresan Pardo Kuklinski, H. & Cobo, C. (2020), el cambio de entorno (del presencial al virtual) también es un cambio en las reglas, en donde el valor está en conectar lo que se conoce con otras expresiones de saber utilizando nuevas estrategias de enseñanzas, recursos didácticos y modalidades de evaluación mediados por tecnologías. Este cambio también se da, por tanto, en la forma de aprender, antiguamente basada en la memorización y repetición de información (sólo adquisición de conocimientos) al desarrollo de habilidades y actitudes para ejecutar una función laboral según sea el perfil profesional.

Siguiendo el pensamiento de estos autores, *¨parte de la solución es eliminar definitivamente la barrera entre la formación presencial y virtual, y diseñar la experiencia académica como una única línea de tiempo narrativa multimedia expandida donde el docente y los estudiantes puedan servirse de modo colaborativo de lo mejor de ambos mundos, con un inventario de contenidos propios y externos surgidos de una intensa curaduría y ajustados a una secuencia de aprendizaje¨* (Pardo Kuklinski, H. & Cobo, C., 2020).

Si nos remitimos a la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 6 declara: *¨La Educación Superior tendrá una estructura organizativa abierta y flexible, permeable a la creación de espacios y modalidades que faciliten la incorporación de nuevas tecnologías educativas¨*. Tanto en la Confederación Mundial sobre la Educación Superior del 2009 (UNESCO), en sus puntos 11, 13, 14, 17, 18 y 51:O; como en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) del 2008, en sus puntos C:8, E:1, E:3 y E:4, dan cuenta de la importancia de la utilización de las nuevas TICs como herramienta necesaria para mejorar la accesibilidad de los estudiantes a la educación superior. De esta forma, los gobiernos y las instituciones debieron formular políticas de inversión y fortalecer las infraestructuras para el uso de internet como instrumento de enseñanza-aprendizaje para sortear esta situación crítica sin precedentes. También, se considera que esa situación fue de suma importancia para que los estudiantes desarrollen competencias a través de un aprendizaje abierto y a distancia con el fin de ampliar el acceso a la educación de calidad. Cabe resaltar aquí que la presente ley deberá prever las condiciones para contar con personal idóneo y con un sistema de control de la calidad de los nuevos entornos educativos para ser una herramienta positiva de expansión geográfica y temporal del proceso enseñanza-aprendizaje, cooperando así con el desarrollo sostenible.

Con lo que respecta a la calidad, en su artículo 4, inciso D, declara: *¨Son objetivos de la Educación Superior, garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema¨*. Además, en su artículo 63, inciso D, declara: *¨El informe de la CONEAU se fundamentara en la calidad y actualización de los planes de*

enseñanza e investigación propuestos¨. Tanto en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior del 2009 (UNESCO), en sus puntos 7, 9, 13, 14, 19, 20, 21, 30, 33, 34, 37, 51:A:C:J y 52:C; como en la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) del 2008, en sus puntos B:1:2:3:7, C:2:10:11, D:5 y H:2, describen los objetivos y desafíos de una educación superior de calidad, pero no ahondan en las diferentes instancias de evaluación para alcanzarla.

Según Zabalza Beraza, M.A. (2003), ¨*La calidad se trata de una realidad tremendamente compleja y multidimensional, donde se obvia su identificación conceptual y se da primacía a los instrumentos que la miden*¨. Por consecuencia, se necesita homogeneidad en los sistemas y criterios de evaluación. En la misma línea de pensamiento De Vincenzi, R. (2017) afirma que: ¨*Esta propuesta se complementa con el desarrollo de un sistema de calidad interno propio en cada universidad que suponga objetivos, criterios de calidad, sistemas de monitoreo y definición de resultados esperados, como así también la creación de una unidad de apoyo a la calidad educativa institucional […]*¨.

Siguiendo con la misma ley, en su artículo 11, inciso C, declara: ¨*Son derechos de los docentes […] actualizarse y perfeccionarse de modo continuo a través de la carrera académica*¨. Además, en su artículo 12, inciso C, declara: ¨*Son deberes de los docentes […] actualizarse en su formación profesional y cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera académica*¨. Por último, en su artículo 37 declara: ¨*Las instituciones universitarias garantizarán el perfeccionamiento de sus docentes, que deberá articularse con los requerimientos de la carrera académica […]*¨. En este sentido, instituciones como la UAI han realizado reuniones de claustros docentes para cada uno de las facultades, cursos en línea para la capacitación y adaptación de los docentes en la enseñanza en línea, diversos webinars pedagógicos para profesores como así también han realizado orientaciones pedagógicas, a través de manuales, como ser: orientaciones didácticas para implementar el aula invertida en las clases en modalidad virtual (Lineamiento N° 06/20), orientaciones didácticas para el diseño y gestión de las evaluaciones finales (Lineamiento N° 08/20), orientaciones académicas para la implementación de la modalidad educativa a distancia (Lineamiento N° 11/20) y orientaciones académicas para la implementación de la semipresencialidad en las carreras presenciales (Lineamiento N° 14/21). Con esto se observa que, la institución, está sumamente comprometida con la actualización y profesionalización de los docentes en lo que respecta al nuevo contexto educativo y escenario universitario.

Como se aborda en estas reflexiones y observaciones, la educación superior tiene una indudable responsabilidad en la formación de los docentes para todo el sistema educativo, así como la consolidación de la investigación pedagógica y la producción de contenidos educativos. Por lo tanto, como bien lo expresa la ley, hay que reconocer al cuerpo docente como actor fundamental del sistema educativo, garantizando su formación y capacitación permanente que permitan hacer efectiva la calidad en la enseñanza y la investigación.

Pero no sólo los decentes se deben actualizar y perfeccionar en su formación profesional, en la carrera académica en la cual se desenvuelven y en forma interdisciplinaria, como lo explicita la ley. Sino que, justamente, se debe revisar o reformular los mismos para que

incluya una adecuada formación pedagógica. Es indispensable que los docentes se capaciten sobre las teorías pedagógicas, analizando previamente las diferentes prácticas de la enseñanza y teorías del aprendizaje, ya que como señala De Vicenzi, A. (2012): ¨*La experiencia y la vocación no alcanzan para ejercer la docencia universitaria, se requiere además de una formación pedagógica sistemática que se enriquezca con la interacción con otros docentes y con los estudiantes, y que promueva la reflexión sobre la acción*¨.

Puesto esto de manifiesto surge el interrogante de cómo y para qué integrar la tecnología a la enseñanza universitaria. Vale aclarar que la tecnología es considerada como una aliada, un medio para indagar, para explorar, para expresarse, un espacio social en el que colaborar y comunicarse con otros, y su integración no constituye un fin en sí mismo. Según expresa Libedinsky, M. (2016), especialista en el tema, *¨el rol docente ahora también es curador de contenidos educativos digitales*¨. Esto se debe a que, al implementar un campus virtual, con sus respectivas aulas, los docentes ya no sólo deben seleccionar la bibliografía como ser libros y artículos científicos, sino también identificar, elegir y diseñar recursos multimedia que propicien un aprendizaje más significativo. Tal es la importancia del tema que dicha autora es la directora de la Maestría en Tecnología Educativa de la UAI que tiene como fin ¨*brindar a los profesionales de la educación herramientas en el uso más actual y avanzado de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje*¨ (UAI, 2022). Los nuevos contenidos generados deberían ser más atractivos que la mayoría de los recursos académicos utilizados por las universidades. Incorporar charlas con formato TED, series y redes sociales es vital ya que es por ahí en donde los estudiantes se desenvuelven. Es decir, dejar de ser meros divulgadores de contenidos y transformarse en diseñadores de experiencias de aprendizaje (Pardo Kuklinski, H., 2021).

La experiencia académica en los estudiantes del nivel superior debe generar un aprendizaje significativo tal que puedan desempeñarse eficientemente en el mercado laboral y resolver las problemáticas del campo socio profesional. Según Ausubel, D. (2002), *¨el aprendizaje significativo es un proceso cognitivo que desarrolla nuevos conocimientos, para que, sean incorporados a la estructura cognitiva del estudiante, conocimientos que solo pueden surgir si los contenidos tienen un significado, que los relacione con los anteriores, facilitando la interacción y restructuración de la nueva información con la prexistente*¨. Generaciones como la X, Y y Z están íntegramente vinculadas a la tecnología, por lo tanto, la educación no puede quedar exenta de semejantes avances tecnológicos. De esta forma, el docente deberá organizar estrategias didácticas (tareas y actividades) mediadas por la tecnología, para que el estudiante construya sus propios conocimientos. En este contexto, si el docente conoce los estilos de aprendizaje de sus estudiantes, le permitirá planear procesos metodológicos, que provoquen un aprendizaje significativo trascendente (Garcés Cobos, Montaluisa Vivas & Salas Jaramillo, 2018).

De las muchas definiciones de aprendizaje, podemos extraer tres rasgos prototípicos del buen aprender, que implicaría *¨(a) un cambio duradero (b) y transferible a nuevas situaciones (c) como consecuencia directa de la práctica realizada*¨ (Pozo Municio, I.,

1999). Según este autor, toda situación de aprendizaje puede analizarse a partir de tres componentes básicos que podemos definir como: 1. Los resultados de aprendizaje, también llamados contenidos, que consistirán en lo que se aprende o lo que cambia como consecuencia del aprendizaje; 2. Los procesos de aprendizaje, o cómo se producen esos cambios, mediante mecanismos cognitivos; y, 3. Las condiciones del aprendizaje, o el tipo de práctica que tiene lugar para poner en marca esos procesos.

Como el que aprende es, principalmente, el estudiante, lo que el docente podría hacer es facilitar su aprendizaje, creando determinadas condiciones favorables para que se pongan en marcha los procesos de aprendizaje adecuados. Como consecuencia, según el resultado buscado es preciso activar determinados procesos, lo cual requiere unas condiciones concretas. Para lograrlo se debe, como se dijo anteriormente, identificar, elegir y diseñar recursos didácticos, acompañado de una planificación estratégica de intervención que fomente el aprendizaje.

Con el compromiso de los docentes, la Universidad debería formar líderes del mundo científico, social y cultural (Zabalza, 2002). Para que esto acontezca, debería responder a las demandas socioculturales productos de la producción del conocimiento para resolver ciertas necesidades. Así se pasa de la enseñanza basada en el docente a la centrada en el estudiante y en sus procesos de aprendizaje. Garau, A. (2016), especialista en educación y andragogía, afirma que ¨*se puede destacar la dimensión cognitiva ligada a la necesidad de desarrollo de habilidades más complejas, dinámicas, prontas a la reestructuración y el autoaprendizaje*¨. Por tanto, las estrategias didácticas de los docentes deben propiciar tareas y actividades autogestoras para promover el conocimiento complejo.

Como contribución al debate internacional, sobre la forma de reorientar la educación hacia el desarrollo sostenible, Edgar Morín, desde el contexto de su visión del pensamiento complejo presenta siete principios clave que estima necesarios para la educación del futuro. En el libro editado por la UNESCO en el marco del programa "*Educación para un futuro sostenible*", el autor propone la necesidad de trabajar en todos los niveles educativos siete saberes fundamentales en cualquier sociedad y cultura, sin excepción, según los usos y las reglas propias de cada sociedad y de cada cultura (Avilés Anaya, H. 2005). Estos saberes fundamentales se pueden vincular con los objetivos propuestos por Council of Chief State School Officers' EdSteps Initiative y Asia Society Partnership for Global Learning en la publicación ¨*Educating for Global Competence: Preparing Our Youth to Engage the World*¨, quienes concluyen que se deben formar a los estudiantes como ciudadanos del mundo y se puede contribuir de este modo a desarrollar la competencia global entendida como la capacidad y la disposición para comprender y actuar sobre temas globalmente significativos. Es pertinente mencionar, también los ¨*Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza*¨ propuestos por Bourdieu, P. & Gros, F. (1990) para planificar la enseñanza de los contenidos de una forma estratégica que se adecúen a los procesos y contextos de aprendizaje.

Ahora bien, ¿si la adaptación tecnológica a la educación superior hubiese comenzado antes de la pandemia, ahora estaríamos en una situación mejor? Sin lugar a duda, que el conocimiento ya estaba circulando en los escenarios digitales. De hecho, Castells, M.

(1998) había caracterizado la sociedad red como ¨*la nueva estructura social de la Era de la Información, basada en redes de producción, poder y experiencia*¨. Nos aproximamos al concepto de sociedad red como un ámbito en constante transformación que incide a la vez que se retroalimenta de cambios en percepciones, actitudes y comportamientos cotidianos, convirtiendo a ciudadanos, organizaciones y mercados en propulsores individuales de cambios colectivos tan vertiginosos como imprevisibles. De hecho, claro está, que internet ya existía y se lo utilizaba en educación. Correos electrónicos, bibliotecas digitales, blogs, entre otros, eran utilizados para la consulta de información, pero no se lo utilizaba como aula o espacio de aprendizaje. A nadie se le hubiese ocurrido dar una clase virtual, remota, por alguna inclemencia meteorológica o enfermedad, ya que en esos casos la misma directamente se cancelaba. Hoy, unos meses después, la situación es completamente distinta, no sólo ya se consolidaron las carreras a distancia, sino que muchas de las presenciales tienen altos porcentajes de asignaturas híbridas o remotas. Estas nuevas formas de aprender promueven la reflexión, la formación, el intercambio y el debate de manera más significativa.

A pesar de que algunas instituciones de educación superior se pudieron adaptar a los nuevos desafíos, Pardo Kuklinski, H. & Cobo, C. (2020) expresan que muchas universidades siguen sin poder adaptarse frente a las restricciones que imponen las inclemencias sanitarias actuales para enseñar de manera remota: ¨ *Pensar a la universidad iberoamericana como un todo es un ejercicio intelectual difícil y arriesgado. Colaboramos con muchas de ellas y cada una posee una cultura organizacional diferente con múltiples visiones, estilos de gestión, presupuestos, perfiles docentes y sobre todo origen y destino de sus estudiantes*¨.

Como conclusión, podemos afirmar que la pandemia fue un momento de cambio para la educación superior, en donde se han integrado rápidamente una serie de herramientas digitales que han mejorado los procesos de aprendizaje. Esta nueva forma de concebir la educación deberá priorizar el espacio, ya sea físico o virtual, según la disciplina y el perfil socio profesional, en el sentido de que la elección de uno u otro genere realmente un valor diferencial. Se resalta, una vez más, en la imperiosa necesidad de crear experiencias de aprendizaje centradas en el estudiante y no en el perfil y saberes de profesores y gestores. Esto implica que los docentes reestructuren su metodología y orienten sus acciones en resultados de aprendizajes que se corroboren con evidencias, lo que dará la posibilidad de desarrollarlo a través de medios híbridos que ayudarán a expandir la universidad.

Por lo que, ¨*Esta situación de emergencia global debiera ser el punto de partida definitivo para disipar fronteras arquitectónicas, consolidar procesos de innovación en las formas de enseñanza remota y naturalizar la cultura digital en la educación superior. Esta oportunidad debe ser pensada a la vez como un desafío institucional, uno para los docentes y también un reto de los propios estudiantes*¨ (Pardo Kuklinski, H., 2021).

2. Proponga una intervención educativa que contribuya a la mejora de la situación planteada.

2.1. Contextualice en el campo de su expertise profesional/laboral y/o en el que se desempeña como docente en el nivel superior.

La actividad turística es una de las que más ha crecido, tanto a nivel nacional como mundial, en los últimos años y, según las diferentes estadísticas emitidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT), se prevé que continúe así de manera sostenible en el tiempo. Según esta entidad, ¨*Se estima que 700 millones de turistas viajaron internacionalmente entre enero y septiembre del corriente año, más del doble (+133%) de la cifra registrada en el mismo periodo de 2021. Esto equivale al 63% de los niveles de 2019 y sitúa al sector en vías de alcanzar este año el 65% de sus niveles previos a la pandemia*¨ (OMT, 2022).

Si tomamos las estadísticas emitidas por la organización, durante el 2019 hubo 1.460 millones de llegadas internacionales que han producido 1,5 billones de USD de ingresos por turismo internacional. Siendo, así, esta actividad la tercera mayor categoría de exportación del mundo después de los combustibles y productos químicos, y por delante de los productos automotrices y los alimentos (OMT, 2020).

Como es sabido, el turismo genera un impacto y un efecto multiplicador en todos los ámbitos, desde sociales, culturales, políticos, económicos, tecnológicos hasta ambientales, por lo que se hace imperiosa la necesidad de estudiarla en su complejidad para dar respuesta y solución a los retos que demanda. De esta forma, es necesario formar profesionales con sólidos conocimientos, habilidades y actitudes que el campo del turismo y la hospitalidad requieren.

El mercado demanda profesionales creativos, proactivos y reflexivos, con un enfoque sistémico y capacidad para trabajar en el equipo, que sean capaces de realizar aportes innovadores a problemáticas reales a través de la modelización y análisis de la realidad, desde los sectores público o privado, promoviendo el desarrollo sostenible del turismo. La misión que propone la UAI a los ¨*Licenciados en Turismo*¨ y ¨*Licenciados en Hotelería*¨ es que sean competitivos en el ámbito de la vida profesional, el bienestar colectivo, la conservación del ambiente y el patrimonio cultural de la comunidad.

1.1. Desarrolle especificando los siguientes componentes:

a) Tipo de intervención: programa innovador destinado a estudiantes

Lo que se propone, a continuación, es la creación de una asignatura obligatoria denominada ¨*Turismo Sostenible*¨ para el plan de estudios que ofrece la Facultad de Turismo y Hospitalidad (FTyH) de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). La propuesta se considera innovadora ya que la misma carece de un espacio curricular destinado a vincular el desarrollo del turismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS). Remarcando que estos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos la República Argentina, aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. No cabe duda de que el turismo, como actividad transversal a las diversas dimensiones, juega un rol estratégico fundamental para su cumplimiento.

De esta forma, la asignatura fomentará el desarrollo de un turismo responsable y sostenible, al que todos tengan acceso en ejercicio del derecho que corresponde a las personas de emplear su tiempo libre para fines de ocio y viajes, y con el debido respeto a las opciones de sociedad de los pueblos. Además, considera que, en ese proceso, los agentes del desarrollo turístico (futuros profesionales), las comunidades receptoras, los órganos de la prensa y los propios turistas ejercerán responsabilidades diferenciadas pero interdependientes en la valorización individual y social del turismo, y que la definición de los derechos y deberes de cada uno contribuirá a lograr los ODS.

Por último, esta asignatura se encontrará integrada al eje socio-profesional ¨*Turismo como factor de desarrollo*¨. En tal sentido, articulará en el desarrollo de contenidos con las asignaturas ¨*Políticas turísticas y legislación*¨, ¨*Planificación turística*¨, ¨*Formulación y evaluación de proyectos*¨, ¨*Gestión del patrimonio natural y cultural*¨ y ¨*Trabajo Final*¨. Como se observará en el plan de acción, estos contenidos se integrarán a lo largo de las clases en cada una de las unidades didácticas de los contenidos.

b) Población a la que va dirigida

La asignatura ¨*Turismo Sostenible*¨ está pensada para el segundo cuatrimestre del cuarto año de cursada de las carraras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería de la UAI, con el fin de que los alumnos tengan la posibilidad de formarse en contenidos epistémicos y socio profesionales que el campo del turismo y la hospitalidad requieren. A su vez, tendrá una carga horaria semanal de 06 hs cátedra.

En la misma, se analizará cómo el turismo ha sido considerado históricamente una industria sin chimeneas o industria blanca. Se suponía que era una actividad económica que se podía fomentar en espacios libres y públicos, que no producía contaminación y que requería de muy baja inversión para su desarrollo. Este modelo de crecimiento turístico tradicional impactó negativamente sobre el ambiente natural donde se desarrolla gran parte de la actividad y en el afán de explorar destinos cada vez más novedosos, los ecosistemas están bajo el riesgo de una rápida e irreversible degradación.

Indefectiblemente, el incremento exponencial de la actividad turística aumentará aún más la presión sobre los recursos naturales, culturales y socioeconómicos de los destinos siendo un imperativo intensificar los esfuerzos para abordar la sostenibilidad del desarrollo turístico.

Los profesionales relacionados con el turismo deberán incorporar los conocimientos y herramientas de análisis que son imprescindibles para planificar, gestionar, monitorear y

evaluar el desarrollo turístico sostenible de empresas y destinos, tanto desde el sector privado como desde el público, poniendo énfasis en la minimización de impactos ambientales y promoviendo la equidad social y la distribución equitativa de los beneficios económicos.

c) Objetivos específicos de la intervención

Con el desarrollo de la asignatura, se espera que los estudiantes logren:

- Incorporar el concepto de uso racional de los recursos naturales y culturales, dando respuesta a los nuevos desafíos que enfrenta la actividad turística dentro del modelo del desarrollo sostenible.
- Considerar al turismo como un aliado en la gestión sostenible de los recursos tendiendo a la protección y conservación de la biodiversidad, la puesta en valor del patrimonio cultural y la generación de beneficios económicos equitativos para los actores intervinientes en la prestación de las actividades turísticas.
- Identificar la importancia del abordaje del triple impacto en la planificación y gestión del turismo como aliado para la generación de ventajas competitivas para los destinos y empresas turísticas.

Entre los objetivos específicos, para cada una de las unidades didácticas de desarrollo de los contenidos, se espera que los estudiantes legren:

- Comprender el concepto de desarrollo sostenible, su origen, su evolución histórica y sus componentes clave.
- Comprender el concepto de turismo sostenible.
- Relacionar el turismo sostenible con los impactos del turismo.
- Analizar la relación entre turismo y sostenibilidad en Argentina, desde la Ley Nacional de Turismo y desde la implementación de los ODS.
- Conocer los retos del turismo sostenible frente al escenario global.
- Definir qué son las áreas protegidas y cuáles son sus objetivos de creación.
- Evaluar las categorías de conservación según los estándares internacionales y nacionales para su correcto uso y gestión.
- Reconocer y aplicar la zonificación con el fin de orientar, distribuir y regular los usos y actividades del área en cuestión.
- Conocer la importancia del plan de manejo y del plan anual operativo como instrumento de planificación y gestión.
- Demostrar la importancia del turismo sostenible para el desarrollo de las áreas protegidas.
- Analizar el marco normativo e institucional de las áreas protegidas en Argentina.
- Señalar el valor de los corredores de conservación para la preservación de la biodiversidad.
- Clasificar las áreas protegidas según la categoría de reconocimiento internacional.
- Relacionar los conceptos abordados en otras asignaturas con el diseño de actividades, propuestas y acciones desde la práctica de experiencias para el turista.

- Construir conocimientos que permitan el diseño de estas experiencias.
- Entender la importancia que poseen las tipologías turísticas, en términos de cuota de mercado, de incorporación de los conceptos de la sostenibilidad en la práctica cotidiana.
- Construir conocimientos acerca de estas modalidades del turismo y el desarrollo local.
- Reflexionar sobre la importancia de los nuevos abordajes del turismo.
- Entender las relaciones entre los distintos ámbitos territoriales de abordaje y los recursos existentes para su desarrollo.
- Identificar los distintos instrumentos de aplicación de los conceptos desarrollados en unidades anteriores.
- Estudiar la importancia de planificar y gestionar la actividad turística desde la mirada de la sostenibilidad.
- Identificar las dimensiones del desarrollo territorial y entender la importancia del turismo como herramienta para el desarrollo local de los destinos.
- Describir y analizar las características de un plan de ordenamiento territorial y su relación con el turismo.
- Definir el turismo regenerativo como modelo post sostenibilidad.
- Entender la importancia del uso de indicadores para regular los cambios pertinentes en el desarrollo de la gestión del turismo.
- Clasificar los indicadores de sostenibilidad según su tipo y jerarquía.
- Elaborar indicadores básicos para el turismo sostenible.
- Explicar qué es la capacidad de carga y clasificarlas según su tipo y nivel.
- Determinar el cálculo de la capacidad de carga turística para cada sitio de uso público.
- Conceptualizar qué es el límite de cambio aceptable.
- Diferenciar el uso y aplicación de la capacidad de carga y del límite de cambio aceptable.
- Gestionar la huella de carbono según el tipo de organización.
- Comprender el concepto de buenas prácticas para el turismo sostenible.
- Identificar buenas prácticas aplicables al sector turístico que pueden ser implementadas por organizaciones públicas y privadas.
- Conocer instrumentos voluntarios que promueven la implementación de buenas prácticas en el sector turístico.
- Comprender el concepto de certificación en turismo sostenible.
- Distinguir el concepto de certificación del de acreditación en turismo sostenible.
- Conocer instrumentos voluntarios que promueven la certificación en turismo sostenible para organizaciones públicas y privadas del sector.
- Comprender el concepto de Responsabilidad Social Empresaria como aliado para la generación de ventajas competitivas para los destinos y las empresas turísticas.
- Identificar la importancia del abordaje del modelo de triple impacto en la planificación y gestión del turismo.

Para alcanzar tales objetivos, a continuación, se mencionan las unidades didácticas propuestas con sus respectivos contenidos mínimos:

UNIDAD I: Introducción al concepto de desarrollo y turismo sostenible.

Conceptualización Desarrollo Sostenible: origen del concepto. Los tres ejes de la sostenibilidad: económica, sociocultural y ambiental. Concepto de Turismo Sostenible. Impactos del turismo. El turismo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Situación en Argentina: La Ley Nacional de Turismo y su visión de la sostenibilidad. ODS Argentina. Retos del turismo sostenible frente al escenario global: gestión de un crecimiento dinámico, cambio climático (concepto de resiliencia y su importancia para el sector turístico), reducción de la pobreza, pérdida de la biodiversidad y salud y seguridad.

UNIDAD II: Turismo y áreas protegidas.

Áreas naturales protegidas (ANP). Caracterización del sistema de áreas naturales protegidas. Jurisdicción nacional y provincial. Amenazas a la biodiversidad. Impacto del turismo en áreas naturales protegidas. ANP sometidas a sistemas internacionales: Patrimonios de la Humanidad, Reservas de Biosfera y Sitios Ramsar.

UNIDAD III: Modalidades turísticas sostenibles.

Turismo Alternativo como marco para el turismo con la naturaleza. Turismo con naturaleza y/o Ecoturismo: principios rectores. Concepto. Criterios. Orígenes. Experiencia de ecoturismo en el mundo y en la Argentina. Actividades del turismo con la naturaleza. Concepto de Turismo Comunitario y distintas formas de comprenderlo. Conceptos relacionados: Comercio justo y asociativismo. Turismo Cultural. Animación sociocultural. Turismo Rural, Turismo y sitios Patrimonio de la Humanidad.

Unidad IV: Instrumentos para un turismo sostenible.

Tipos de instrumentos para un turismo sostenible. La importancia de la planificación del turismo sostenible, desarrollo territorial y desarrollo local. Plan de ordenamiento territorial. Indicadores de sostenibilidad. Capacidad de carga y límite de cambio aceptable. Planificación e Implementación de buenas prácticas en turismo sostenible. Política de sostenibilidad y buenas prácticas. Arquitectura Sostenible. Ejemplos de buenas prácticas ambientales, socioculturales y económicas. Estudio de caso: Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística – SACT. Bases para la gestión integral de municipios turísticos sostenibles. Certificaciones en turismo sostenible y gestión ambiental. Concepto de certificación y acreditación. Criterios globales de turismo sostenible. Huella de carbono. Estudios de caso en nuestro país y a nivel mundial: Eco sello CABA y Normas ISO 14.001, Certificación LEED (Arquitectura Sostenible), Hoteles + Verdes, Biosphere, Alojamientos Turísticos Sostenibles (ATS), entre otros. Responsabilidad social empresarial (RSE): concepto, importancia y casos de estudio en organizaciones turísticas. Pacto Global de Naciones Unidas.

d) Plan de acción (secuencia y detalle de actividades)

A continuación, se detallan, para cada una de las clases del cuatrimestre, cuáles serán los contenidos a abordar, las actividades a realizar, los recursos empleados y los instrumentos de evaluación propuestos, para lograr los objetivos señalados.

Clase	Temas / Actividades / Recursos / Evaluaciones
1	**Presentación de la asignatura:** Programa y agenda de clases. **Introducción al concepto de desarrollo y turismo sustentables:** Conceptualización Desarrollo Sustentable: Origen del concepto. Los tres ejes de la sustentabilidad: la sostenibilidad económica, sociocultural y ambiental. Concepto de Turismo Sostenible.
2	**Introducción al concepto de desarrollo y turismo sustentables:** Impactos del turismo. →Taller práctico sobre impactos del turismo. **Turismo Sustentable:** El turismo sustentable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Situación en Argentina: La Ley Nacional de Turismo y su visión de la sustentabilidad. ODS Argentina. → Taller práctico Turismo y ODS. Retos del turismo sostenible frente al escenario global: Gestión de un crecimiento dinámico, cambio climático (concepto de resiliencia y su importancia para el sector turístico), reducción de la pobreza, pérdida de la biodiversidad y salud y seguridad.
3	**Turismo y áreas protegidas:** Patrimonio. Áreas naturales protegidas (ANP). Clasificación. Caracterización del sistema nacional de áreas protegidas. Amenazas a la biodiversidad. → Presentación de pautas del Trabajo práctico (TP) y conformación de grupos de trabajo y elección de destinos a trabajar en el Trabajo Práctico.
4	**Turismo y áreas protegidas:** ANP sometidas a sistemas internacionales: Patrimonios de la humanidad, Reservas de Biósfera y Sitios Ramsar. → Taller sobre turismo, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad.
5	**Modalidades turísticas sustentables: Ecoturismo /Turismo con la naturaleza.** Turismo Alternativo como marco para el Turismo con la naturaleza. Ecoturismo: principios rectores. Concepto. Criterios. Orígenes. Experiencia de ecoturismo en el mundo y en la Argentina. Actividades del turismo con la naturaleza. *Greenwashing*. → Taller práctico ecoturismo.
6	**Modalidades turísticas sustentables: Turismo comunitario.** Concepto de turismo comunitario y distintas formas de comprenderlo. Conceptos relacionados: Comercio justo y asociativismo. Estudios de caso: Argentina, Costa Rica y Ecuador. → Taller práctico.

7	**Modalidades turísticas sustentables: Turismo cultural sostenible.** Turismo cultural. Turismo y sitios patrimonio de la humanidad. Estudios de caso. → Taller práctico. **Consultas y repaso para el parcial.**
8	**PRIMER EXAMEN PARCIAL INDIVIDUAL ESCRITO**
9	**Turismo sostenible y desarrollo local:** Planificación del turismo sustentable, desarrollo territorial y desarrollo local. → Taller sobre planificación turística sustentable y negociación.
10	**Herramientas y técnicas para un turismo sustentable:** Capacidad de carga, límite de cambio aceptable e indicadores de sostenibilidad. → Taller de estudios de caso. Arquitectura sustentable y permacultura.
11	**Herramientas y técnicas para un turismo sustentable:** Planificación e Implementación de buenas prácticas en turismo sostenible. Política de sostenibilidad y buenas prácticas. Ejemplos de buenas prácticas ambientales, socioculturales y económicas. Estudio de caso: Programas del Sistema Argentino de Calidad Turística – SACT. → Taller sobre buenas prácticas.
12	**Herramientas y técnicas para un turismo sustentable:** Certificaciones en turismo sustentable y gestión ambiental. Concepto de certificación y acreditación. Criterios globales de turismo sustentable. Estudios de caso en nuestro país y a nivel mundial: Eco sello CABA y Normas ISO 14.001, Certificación LEED (Arquitectura Sustentable), Hoteles + Verdes, entre otros. → Taller sobre certificación.
13	**Responsabilidad social empresarial (RSE):** Concepto de RSE. Casos de RSE en turismo. Valor compartido. Pacto Global de Naciones Unidas. → Taller práctico sobre RSE.
14	**SEGUNDO EXAMEN PARCIAL INDIVIDUAL ESCRITO**
15	**EXPOSICIÓN ORAL DEL TPI**
16	**EXAMEN RECUPERATORIO INDIVIDUAL ESCRITO** **Cierre de la asignatura:** Examen final.

e) Recursos

Se parten de los conocimientos previos de los alumnos adquiridos en los tres años anteriores y, a medida que se desarrolla la asignatura, se intentan adquirir los nuevos para que puedan aplicarlos en su futuro profesional. Estos son evaluados en las diferentes instancias estipuladas.

Las clases se planifican en forma teórica sobre los contenidos de cada unidad de desarrollo y se completan con ejercicios prácticos de aplicación que faciliten el aprendizaje mediante situaciones simuladas que refuercen los conceptos fundamentales.

Se trata de un proyecto de aprendizaje colaborativo, bajo la modalidad organizativa de taller, que incorpora el espacio intersubjetivo como el lugar por excelencia donde transcurre el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desafío se centra en construir espacios que promuevan experiencias significativas que comprometan a los sujetos en su integralidad y, es en este sentido que, se destaca el valor del trabajo entre pares y con profesores en un marco comprensivo, reflexivo, creativo y participativo.

Los contenidos teóricos se desarrollan generalmente mediante exposiciones dialogadas, que se combinan con el soporte de representaciones gráficas apropiadas o el uso de recursos digitales interactivos, en función de las diferentes unidades temáticas de la asignatura. También, se suman como estrategias de enseñanza ejercitaciones entre pares, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas, exposición a cargo de los estudiantes (trabajo práctico integrador), debates en torno a un tema o problema, prácticas simuladas o en terreno (salidas didácticas/de campo), charlas magistrales (por medio de videoconferencias), entre otras. Como se observa en el plan de acción, el momento de ¨taller¨ de la clase, refiere a la realización de cada una de estas estrategias.

Esta propuesta tiene como fin principal promover la participación y compromiso de los estudiantes con el logro de los objetivos de aprendizaje, posibilitar interacciones (simulada o en terreno) con situaciones de la práctica profesional, incluir variedad de fuentes de información y recursos tecnológicos pertinentes al campo disciplinar, favorecer el desarrollo de experiencias de aprendizaje acordes al contexto -físico, virtual o combinado- que ofrece cada modalidad y facilitar la interacción y el trabajo colaborativo entre pares.

Para fomentar este tipo de trabajo, se generarán debates grupales, resolución de un trabajo práctico integrador entre pares, diseño de un decálogo del turista responsable en conjunto, construcción de documentos compartidos en línea editables, entre otros.

Por lo tanto, se utilizarán, como recursos didácticos, material bibliográfico físicos (Anexo I) y en línea (Biblioteca Online), material multimedia (imágenes, videos de YouTube, podcast de Spotify, charlas TED), aplicaciones móviles (Argentina Natural, Mymaps, Maps.me, BlaBlaCar, Ecobici, Car2Go, Motit, Splinlister, Go Zero Waste), manuales turísticos de las principales empresas intermediarias, sitios web oficiales, guías de viaje, revistas y periódicos del campo del turismo y la hospitalidad, entre otros.

Como herramientas para el desarrollo de la cursada, se utilizarán:

- El campus UAI Online Ultra, para resolver dudas y consultas generales a través de la mensajería, para los anuncios y los foros de debate, para la bibliografía (Anexo I), para las presentaciones de las clases y para la retroalimentación constante de cada una de las actividades de aprendizaje. A su vez, la plataforma permite observar el libro de calificaciones de cada uno de los alumnos con

estadísticas y analíticas que brindan información sobre su la actividad en el curso. Por último, también permite generar reportes para analizar la información de la comisión sobre los últimos accesos al campus y a los recursos de la asignatura.
- El correo institucional @uai.edu.ar, como canal de comunicación formal y permanente.
- El sistema de videoconferencias de Blackboard Collaborate, para la transmisión en vivo de las clases en el caso de que se dicte de manera híbrida o remota, las cuales también quedarán grabadas como un recurso didáctico más de aprendizaje.

Cabe aclarar que la asignatura se podrá dictar en cualquiera de los tres formatos utilizados por la Universidad luego de la pandemia: presencial, semipresencial o virtual, lo que favorece la inclusión de todos los alumnos de la UAI. Pero si vale la pena remarcar que la asistencia y la participación de los alumnos en las clases, así como el estudio de los contenidos teóricos, son imprescindibles para el logro de los objetivos señalados.

f) Mecanismos de evaluación previstos

Para la aprobación de la cursada de la asignatura, según lo establecido en el Reglamento Interno de la UAI, el alumno deberá rendir:

- 2 (dos) exámenes parciales individuales y escritos (clase N° 8 y 14).
- 1 (un) trabajo práctico integrador grupal y escrito con exposición oral (clase N° 15).

Además de los contenidos conceptuales, se evaluarán los procedimentales y actitudinales necesarios para el desarrollo de las competencias y los objetivos de aprendizajes anteriormente mencionados.

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado la aprobación de 1 (uno) de los exámenes parciales, se les proveerá 1 (un) examen recuperatorio individual y escrito al finalizar el cuatrimestre.

Para aprobar los exámenes, ya sean parciales o recuperatorio, y el trabajo práctico integrador deberán obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Para ello, se deberá tener el 60% (sesenta) de las respuestas correctas para alcanzar dicha calificación.

Cabe aclarar que luego de cada instancia de evaluación, se destinará parte de la clase subsiguiente para realizar las devoluciones individuales y/o grupales con el fin de retroalimentar y enriquecer las producciones de los estudiantes a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y poder, así, aprender de los aciertos y errores cometidos.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- Conocimiento de los conceptos teóricos desarrollados.
- Aplicación de esos conceptos en casos prácticos.
- Participación activa y constante.
- Actitud, predisposición, responsabilidad y compromiso.
- Relación con el docente y con sus compañeros.

- Realización y entrega en tiempo y forma de los exámenes parciales.
- Realización y entrega en tiempo y forma de los trabajos prácticos integradores cumplimentando con los lineamientos establecidos por la UAI.

Los requisitos obligatorios para aprobar la cursada de la asignatura son:

- Cumplir con un mínimo del 70% de asistencia a clase y puntualidad.
- Aprobar cada una de las instancias de evaluación parcial y/o recuperatorio y trabajos prácticos previstos con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos.

En cuanto a los requisitos para aprobar la asignatura se detallarán los prescriptos en el Reglamento Interno de la UAI:

Los alumnos lograrán la aprobación de la asignatura mediante 1 (un) examen final. Se efectuará a través de las siguientes modalidades:

1. Evaluación final ¨integradora coloquial¨: accederán a este régimen de evaluación aquellos alumnos cuyo promedio se cursada se encuentre comprendido entre 6 y 10 puntos. Los alumnos podrán presentarse a la mesa examinadora en grupos de no más de tres personas. La evaluación se realiza en forma individual, debiendo demostrar el dominio de la asignatura como unidad y la capacidad de asociarla con otras materias del plan de estudios ya cursadas.
2. Examen final: acceden a este régimen de evaluación aquellos alumnos que han obtenido durante su cursada un promedio comprendido entre 4 y 5,99 puntos. El alumno se presentará en forma individual ante un tribunal examinador, el que interrogará sobre el programa de la asignatura, debiendo demostrar su capacidad de integrarla y relacionarla con otras asignaturas del plan de estudios.
3. Examen recuperatorio: acceden a examen recuperatorio de asignatura los alumnos que se encuentran representados en alguna de estas dos opciones:
    a. Aquellos alumnos cuyo presentismo se encuentra entre el 69% y el 50% y hayan obtenido un promedio de calificaciones de cursada distinta a 0 puntos.
    b. Aquellos alumnos cuyo promedio de calificaciones de cursada sea inferior o igual a 3,99 puntos y posean un presentismo mayor al 50% de las clases.

El examen recuperatorio de la asignatura se rendirá en los mimos períodos de llamado previsto para los exámenes finales.

Conclusión

A lo largo del trabajo hemos visto cómo la pandemia, producida por la presencia del COVID-19, ha traído aparejado cambios significativos en todas las dimensiones humanas, en particular el escenario de la Educación Superior.

Si bien, en un principio, la respuesta a lo sucedido fue inmediata y cada institución resolvió los problemas con los recursos que tenía, hoy, dos años después, el escenario es completamente distinto.

Este acontecimiento aceleró, en poco tiempo, lo que se venía gestando desde hace dos décadas, una educación mediada por tecnología en donde el conocimiento se distribuye a través de diversos circuitos digitales. Para ello, las instituciones de educación superior, como la UAI, han emprendido un arduo camino de aprendizaje con una gestión estratégica que pone foco en desarrollar modalidades de enseñanza que se adapten a las más diversas disciplinas, por un lado, y a las necesidades de los estudiantes, por el otro. Por lo tanto, la pandemia generó oportunidades de mejora en la enseñanza universitaria creando un nuevo ¨*campus*¨.

Entre estas oportunidades, se identificó la posibilidad de crear una asignatura obligatoria para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería, denominada ¨*Turismo Sostenible*¨, que dicta la Facultad de Turismo y Hospitalidad de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). La misma vincula el desarrollo del turismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), formando profesionales con sólidos conocimientos, habilidades y actitudes que el campo del turismo y la hospitalidad requiere. Con el cursado de la materia, se espera formar licenciados competitivos en el ámbito de la vida profesional, el bienestar colectivo, la conservación del ambiente y el patrimonio cultural de la comunidad.

La metodología y estrategias de enseñanza, los recursos didácticos y las modalidades de evaluación fueron pensadas según el plan de acción exhibido, generando un espacio de reflexión-acción sobre cada una de las dimensiones de la sostenibilidad. Se espera así que los estudiantes logren alcanzar los objetivos propuestos y que mayor cantidad de intervenciones innovadoras como esta nutran la formación de los futuros profesionales.

Bibliografía

- Avilés Anaya, H. (2005). *Reseña de ¨Los siete saberes necesarios para la educación del futuro¨ de Edgar Morín*. México: Ra Ximhai.
- Boix Mansilla, V. & Jackson, A. (2011). *¨Educating for Global Competence: Preparing Our Youth to Engage the World¨*. Estados Unidos: Council of Chief State School Officers' EdSteps Initiative & Asia Society Partnership for Global Learning.
- Bourdieu, P. & Gros, F. (1990). *¨Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza¨*. España: Revista de Educación.
- Castells, M. (1999). *¨Globalización, identidad y estado en América Latina¨*. Chile: Ministerio Secretaría General de la Presidencia y PNUD.
- Celman, S. (1998). *¨¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de conocimiento?¨*. Ecuador: Paidós.

- Centro de Documentación e Información, Ministerio de Economía de la Nación (1995). ¨*Ley de Educación Superior N° 24.521*¨. Argentina: InfoLEG.
- Centros Regionales de Educación Superior. (2008). ¨*Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe*¨. Argentina: IESALC-UNESCO.
- De Vicenzi, A y De Angelis, P. (2008). ¨*La evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Orientaciones para el diseño de instrumentos de evaluación*¨. Argentina: Revista de Educación y Desarrollo, UdG.
- De Vincenzi, A. (2011). ¨*La formación pedagógica del profesor universitario: un desafío para la reflexión y la revisión de la práctica docente en el nivel superior*¨. España: Ediciones Universidad de Salamanca, USAL.
- De Vincenzi, A. (2014). ¨*El interés público por la calidad: homogeneidad en los criterios de evaluación y respeto a la pluralidad de proyectos institucionales*¨. Argentina: Debate Universitario, UAI.
- De Vincenzi, R. y Mena, J. C. (2016). ¨*Aseguramiento de la calidad en el Sistema Universitario Argentino: entre la autonomía y la intervención estatal*¨. Argentina: UDESA.
- Fanfani, T. (2014). ¨*Hay que elevar la demanda por conocimientos, no sólo por escolarización*¨. Argentina: Diario La Nación.
- Garau, A. (2016). ¨*Universidad y contexto actual: el desafío de promover conocimiento complejo. Algunas puntuaciones en torno a la noción de competencias*¨. Argentina: Debate Universitario, UAI.
- Garcés Cobos, L. F., Montaluisa Vivas, A. & Salas Jaramillo, E. (2018). ¨*El aprendizaje significativo y su relación con los estilos de aprendizaje*¨. Ecuador: Revista Anales de la UCE.
- Gibbons, M. Limoges, C. Nowotny, H. Schwartzman, S. Scott, P. & Trow, M. (1997). ¨*La nueva producción del conocimiento: La dinámica de la ciencia y la investigación en las sociedades contemporáneas*¨. España: Ediciones Pomares-Corredor.
- Libedinsky, M. (2016). ¨*Cómo y para qué integrar la tecnología a la enseñanza universitaria*¨. Argentina: UAI.
- Mas Torelló, Ò. (2011). ¨*El profesor universitario: Sus competencias y formación*¨. España: Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado, UGR.
- McDonald R, Boud, D, Francis, J & Gonczi, A. (1995). ¨*Nuevas perspectivas sobre la educación*¨. Suiza: Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). ¨*Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*¨. Francia: UNESCO.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). Sitio web: https://www.unwto.org/es

- Organización Mundial del Turismo. (2020). ¨*Panorama del turismo internacional. Edición 2019.*¨. España: OMT.
- Pardo Kuklinski, H. & Cobo, C. (2020). ¨*Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia: Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*¨. España: Outliers School.
- Pozo Municio, I. (1999). ¨*Aprendices y maestros: La nueva cultura del aprendizaje*¨. España: Alianza Editorial.
- Rajadell Puigróss, N. (2001). ¨*Los procesos formativos en el aula: Estrategias de enseñanza-aprendizaje*¨. España: Facultad de Pedagogía, UB.
- Sánchez Martínez, E. (1999). ¨*La Educación Superior en la Argentina: transformaciones, debates y desafíos*¨. Argentina: SPU.
- Sistema Pedagógico VANEDUC. Sitio web: www.vaneduc.edu.ar
- Universidad Abierta Interamericana. Sitio web: https://www.uai.edu.ar/
- Uriarte, L. M., & Acevedo, M. (2018). ¨*Sociedad Red y transformación digital: hacia una evolución de la consciencia de las organizaciones*¨. España: Revista Economía Industrial (Grupo GIOS-UPM y ITD-UPM).
- Villanueva Roa J. D. (2001). ¨*El aprendizaje de los adultos*¨. España: Revista Medicina en Familia.
- Zabalza Beraza, M. A. (2006). ¨*Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional*¨. España: NARCEA.

ANEXO I:
BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA ¨TURISMO SOSTENIBLE¨

Obligatoria:

- Alba Sud Editorial & Fundación PRISMA (2014) Emprendimientos de Turismo Rural Comunitario en El Salvador: Guía de Reflexión. "El turismo rural comunitario: una apuesta por la diversificación". San Salvador.
- Alejos Góngora C. (2013). Greenwashing: Ser verde o parecerlo. Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. IESE Business School. Punto 1 y 2. Universidad de Navarra: España.
- Azcárate T., Benayas J., Nerilli G. y Justel A., 2019. "Guía para un turismo sostenible. Retos del sector turístico ante la Agenda 2030", REDS, Madrid. Pp. 13-44.
- Báez A. (2003). Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. Planes de Manejo. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. pp. 17-22.
- Comisión de Promoción del Perú & Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (2006) Buenas prácticas para turismo sostenible. Lima, Perú. Capítulo 1 y 2.
- Comunidades Europeas (2006). El cambio climático ¿qué es?: Introducción para jóvenes.
- Conti A. & Cravero Igarza S. (2010). Patrimonio, comunidad local y turismo: la necesidad de planificación para el desarrollo sostenible. Notas en Turismo y Economía. Año I. Nro. I.
- Dirección de Conservación y Manejo & Delegaciones Regionales (2002). Directrices para la zonificación de las Áreas Protegidas de las APN. Argentina.
- ICOMOS (1999). Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo (1999).
- Leung Y., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R. (eds.) (2019). Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Suiza: UICN. pp. 2-7.
- Ministerio de Turismo de Argentina (2016). Guía de primeros pasos en Responsabilidad Social Empresarial para PyMEs en el Sector Turismo. Argentina.
- Organización Mundial del Turismo (1999). Agenda para Planificadores Locales: Turismo Sostenible y Gestión Municipal. Edición para América Latina y El Caribe. Madrid, España. (Ca. 2, 3 y 4).
- Organización Mundial del Turismo (2007) Resumen de la Cumbre de Davos sobre Turismo y Cambio Climático. Davos, Suiza: OMT.
- Organización Mundial del Turismo (2015). El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. OMT: Madrid, España.

- Organización Mundial del Turismo. (2005). Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos - Guía práctica. Madrid, España.
- Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente & Organización Mundial del Turismo (2006). Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos. Madrid, España.
- Ramírez, L. (2009) Capacidad de carga como herramienta para la sustentabilidad. ¿Ética para medir o estética para excluir? En: Actas del Segundo Congreso de geografía de las Universidades Nacionales. La Pampa: Departamento e Instituto de Geografía - Facultad de Ciencias Humanas – UNLPam
- Román F. (2008). Turismo y Sostenibilidad: Una relación compleja. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús. pp.27-29.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2018). Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina 2008-2018. Argentina. Capítulo 2 y 3.
- Secretaría de Turismo (2004). Guía para el diseño y operación de senderos interpretativos. (Cap. 3, Capacidad de Carga) México.
- UICN (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas.
- Valcárcel, M. (2006). Génesis y Evolución del Concepto y enfoques sobre el desarrollo. Documento de investigación. Lima, Perú: Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- World Fair Trade Organization (2013). Los 10 Principios del Comercio Justo.
- Ziperovich A. (2004). Turismo y Recreación. Editorial Trillas: México.

Complementaria:

- Administración de Parques Nacionales (2010). Guía para la elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas. Argentina: APN.
- Alba Sud (2015). Catálogo Latinoamericano de Turismo rural: Conoce Latinoamérica de la mano de las comunidades rurales organizadas. Barcelona, España.
- Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (2017). Responsabilidad Social en la Industria Hotelera. Argentina.
- Báez A. (2003). Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. Planes de Manejo. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Cifuentes, M. 1992. Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas Número 194 de Serie Técnica. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CA TIE). Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales. Turrialba, Costa Rica. 28 pp.
- Clúster Turismo de Galicia. Guía de RSE para el sector turístico.

- Comisión de Promoción del Perú & Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo (2006) Buenas prácticas para turismo sostenible. Lima, Perú. Documento completo.
- Consejo Global de Turismo Sostenible (2013). Criterios Globales de Turismo Sostenible para Destinos.
- Consejo Global de Turismo Sostenible (2016). Criterios Globales de Turismo Sostenible e Indicadores de Desempeño para Hoteles y Tour operadores.
- Consejo Global de Turismo Sostenible (2016). Criterios Globales de Turismo Sostenible para la industria.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Manual para la adaptación local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Argentina.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (2015). Guía metodológica para proyectos y productos de turismo cultural sustentable. Capítulo 1.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (2015). Guía metodológica para proyectos y productos de turismo cultural sustentable. Documento completo.
- Courrau, J. 2004. Manejo del turismo en el Monumento Natural Marino Cayos Cochinos, Honduras. Límites de cambio aceptable en la protección de los recursos naturales y experiencias de los visitantes en zonas de uso turístico. WWF Centroamérica. San José, Costa Rica.
- Declaración de San José (2003). San José, Costa Rica.
- Drumm A. & Moore A. (2002). Desarrollo del Ecoturismo: Un manual para los profesionales de la conservación, Volumen 1. The Nature Conservancy: USA.
- Estándares con requisitos de algunos de los estudios de caso compartidos: Hoteles más Verdes, Rainforest Alliance y UNWTO.QUEST.
- Estudios de caso: Directrices del SACT – Programa Alojamientos Turísticos Sustentables de la Provincia de Bs. As. - Ecosello CABA.
- Izcara, C., & Gónzalez, R. (24 de agosto de 2019). Turismo Rural Comunitario en el Noroeste argentino. Alba Sud.
- Izcara, C., & González, R. (28 de septiembre de 2019). Turismo rural comunitario y género. ¿Cómo la actividad turística puede influir en los roles de género? Alba Sud.
- Jordi G. & Cañada E. (2007). El turismo y sus mitos. Managua, Nicaragua: Fundación Luciérnaga.
- Leal Londoño M. (2017). Turismo ecológico y sostenible: Perfiles y tendencias. Ostelea: España.
- Leung Y., Spenceley A., Hvenegaard G. y Buckley R. (eds.) (2019). Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Suiza: UICN.
- Ministerio de Turismo de La Nación. ¿Cómo ser una organización turística sustentable? Guía para alojamientos, restaurantes y agencias de viajes.
- Naciones Unidas (1992). Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- OMT & PNUMA (2002). Declaración de Québec sobre Ecoturismo. Quebec, Canadá.

- Organización Mundial del Turismo (2000). Informe Final. Taller de indicadores de sostenibilidad en turismo para los países de Sudamérica. Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires.
- Ostelea (2017). Overtourism y Turismofobia: Tendencias globales y contextos locales.
- Porter M. & Kramer M. (2011). La creación de valor compartido. Harvard Business Review. América Latina.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Desde los ODM hasta el desarrollo sostenible para todos: Lecciones aprendidas tras 15 años de práctica. Nueva York, Estados Unidos.
- Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente & Organización Mundial del Turismo (2006). Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos. (Capítulo II-V). Madrid, España.
- Ragno, R. (01 de julio de 2018). Turismo Comunitario: una mirada desde lo colectivo. Alba Sud.
- Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (2016). El sector privado ante los ODS. Guía Práctica para la Acción. Madrid, España.
- Román F., Meijide A., Miguenz S., Nuñez G., Petillo J., Bueno G., Caizza M., Castro F. & Gelona D. (2009). Extracto Informe Final de la Investigación Fortalezas y debilidades de la Certificación de Turismo sostenible y su aporte a la gestión turística en Argentina (33B032). Extracto Conclusiones Finales. Remedios de Escalada, Buenos Aires: Universidad Nacional de Lanús.
- Sanmartín, I. (2015). Las diversas manifestaciones del turismo comunitario en Latinoamérica y el apoyo de REDTURS. I Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología UTMACH 2015. Machala, Ecuador: Dominio 7 - Desarrollo Socio Económico y Solidario - Universidad Técnica de Machala.
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (2018). Informe Nacional Ambiente y Áreas Protegidas de la Argentina 2008-2018. Argentina.
- United Nation Global Compact. Pacto Mundial de Naciones Unidas: Una llamada a la acción para empresas sostenibles.